

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2016-10783** *Anuncio de dictado de resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada correspondiente al expediente número 001/2015. Término municipal de Medio Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto Tratamiento Superficial y Revestimiento de Piezas Metálicas, ubicadas en La Cabrita, término municipal de Medio Cudeyo, cuyo titular es Dimo Nuevas Tecnologías, S. L., sometidas al procedimiento de otorgamiento de Autorización Ambiental Integrada y de tramitación de la Licencia de Actividad municipal.

Santander, 29 de noviembre de 2016.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

[2016/10783](#)